

JUZGADO DIECISÉIS CIVIL DEL CIRCUITO
Bogotá D.C., diecinueve (19) de septiembre de dos mil veintidós (2022)

Expediente: 2020-00118

Se reconoce personería para actuar al abogado JUAN DAVID GRIMALDOS MARTÍNEZ como apoderado judicial de la parte demandante en los términos y para los fines del poder conferido (archivo PDF-011)

NOTÍFIQUESE,

Firmado electrónicamente
CLAUDIA MILDRED PINTO MARTÍNEZ
JUEZ
(2)

JUZGADO 16 CIVIL DEL CIRCUITO SECRETARIA La providencia anterior se notifica por anotación en el ESTADO ELECTRÓNICO No. 091 fijado el 20 de SEPTIEMBRE DE 2022 a la hora de las 8:00 A.M. Luis German Arenas Escobar Secretario
--

Jr.

Firmado Por:
Claudia Mildred Pinto Martinez
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 016
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **1180c84c3a436521d3b25f573788a18037c2882944f5b69971b1483817ea05b7**

Documento generado en 19/09/2022 05:05:55 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>